



Expediente: 32/19

Carátula: GONZALEZ OMAR ALEJANDRO C/ VILLALON ELIAS ALEJANDRO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/09/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VILLALON, ELIAS ALFREDO-DEMANDADO

20242792794 - CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., -CODEMANDADO

30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA CIV. Y COM.Y LABORAL C.J.CONCEPCION

30716271648831 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIª NOM., -DEFENSOR DE MENORES

20253202026 - GONZALEZ, OMAR ALEJANDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 32/19



H20774630444

JUICIO: GONZALEZ OMAR ALEJANDRO C/ VILLALON ELIAS ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS . EXPTE. N°32/19.-

Concepción, 04 de septiembre de 2023.-

I°)-Atento lo informado por el Actuario, déjese sin efecto el segundo punto de la providencia de fecha 28/8/2023. II°)-Habiendo emitido opinión el Señor Defensor de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la II° Nominación de este Centro Judicial (escrito de fecha 25/8/2023) respecto del recurso de apelación interpuesto por la demandada Caledonia Argentina Cía. de Seguros SA, vuelvan los autos en vista a la Señora Fiscal de Cámara a los fines ordenados en providencia de fecha 26/7/2023. JM.

Actuación firmada en fecha 04/09/2023

Certificado digital:

CN=IBAÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.